

INFORMACIÓN BÁSICA DE REFERENCIA

NOMBRE DEL CONGRESISTA	MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO		
CARGO	SENADOR	X	REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN¹	NACIONAL		
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	CONSERVADOR		
PERIODO DEL INFORME	20/07/2018		20/06/2019
FECHA DE ELABORACIÓN	02/07/2019		
CORREO DE CONTACTO²	miguel.barreto@senado.gov.co		

PRESENTACIÓN DEL INFORME:

Durante la legislatura 2018-2019, el Senador Barreto radicó 9 proyectos de ley y fue ponente de 8 proyectos de ley en el seno de la Comisión Quinta de Senado y Plenaria, dentro de los cuales se destaca EL PROYECTO DE LEY NO. 255 DE 2018 SENADO y 134 DE 2017 CÁMARA “Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones”, el cual fue aprobado y pasa a sanción presidencial.

Fue citante de varios debates de Control Político en la Comisión Quinta de Senado y participó activamente en los otros debates llevados a cabo tanto en esta comisión, como en Plenaria y Comisión Tercera de Senado,

Presentó diversas proposiciones en el trámite de discusión y aprobación de las leyes del Presupuesto General de la Nación 2019, Presupuesto Bienal de Regalías 2019-2020, la Ley 1943 de 2018 “ Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General y se dictan otras disposiciones”, así como en el desarrollo de la ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

Dentro de su agenda legislativa, priorizó la presentación de proposiciones tendientes a lograr mayores recursos para la inversión en vías terciarias y bienes de uso público en el Presupuesto General de la Nación 2019 y el Presupuesto Bienal de Regalías 2019-2020, así como la necesidad de llevar desarrollo regional a través de proyectos tales como el Triángulo Sur del Tolima, recursos para el mejoramiento y la adecuación del Aeropuerto Perales de Ibagué -buscando mejorar a conectividad y competitividad del Tolima y la región- así como la solución para la vía Cambao, Libano, Murillo, Manizales, entre otros.

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN DESARROLLO DEL TRAMITE DE DISCUSIÓN Y

¹ Especifique si fue elegido por circunscripción Nacional o especial. En el caso de los Representantes a la Cámara, determine el Departamento por el cual salió electo

² Se Recomienda utilizar el correo institucional

APROBACIÓN DE LEYES

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2019. LEY 1940 DE 2018

Se presentaron varias proposiciones en las Comisiones Económicas Conjuntas, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

Se solicitó incluir una partida adicional de diez mil millones de pesos (\$10.000 millones de pesos) para FONTUR- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, con el fin de hacer las inversiones necesarias para fortalecer el desarrollo turístico del Tolima.

Se solicitó incluir una partida adicional de ciento cincuenta mil millones (\$150.000 millones de pesos) para el presupuesto de Infraestructura y servicios de Transporte aéreo, ampliación de la pista y treinta mil millones de pesos adicionales (\$30.000 millones) para equipos de radionavegación ayudas aéreas (ILS) para el Aeropuerto Perales de Ibagué.

Se solicitó incluir una partida adicional de quinientos mil millones de pesos (\$500.000 millones de pesos) para el MINISTERIO DE TRANSPORTE – INVIAS, con el fin de hacer las inversiones necesarias en las vías terciarias nacionales. Dicha proposición fue acogida e incluida en la ley, gracias a lo cual se implementa a través del programa Vías Rurales de ese Ministerio.

El presupuesto regionalizado para el Tolima pasó de 1, 104 billones en 2018 a 1,213 billones en 2019, es decir tuvo incremento cercano al 9%.

4.2. PRESUPUESTO BIENAL DE REGALÍAS 2019-2020. Ley 1942 de 2018

Participación en la discusión y aprobación del Senador.

En plenaria, para el segundo debate en Senado, se presentó una proposición para destinar la suma de un billón de pesos (1.000.000.000.000,00) del fondo de ahorro y estabilización - FAE - para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las VÍAS TERCARIAS.

El Presupuesto Bienal de Regalías para 2019-2020 por \$24,2 billones, de modo que en los próximos dos años las regiones contarán con \$30 billones, si se tienen en cuenta los \$6 billones de vigencias anteriores que aún no han sido ejecutados.

El presupuesto que presentó el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas y Energía, para los próximos dos años, representa un incremento de 67%, al pasar de \$14,5 a \$24,2 billones en comparación con el periodo 2017-2018.

Como queda el Departamento del Tolima

En el caso específico de los recursos que le corresponden al Tolima del Presupuesto Bienal de Regalías 2019-2020, se evidencia un incremento del 56,7%, al pasar de \$348 mil 740 millones aprobados para el bienio 2017 -2018, a \$546 mil 311 millones del recién aprobado proyecto.

Durante el trámite de la discusión y aprobación en Plenaria y Comisión Quinta de Senado, el senador Barreto dejó constancia de la ineficiencia actual del sistema general de regalías debido al tiempo para la gestión de proyectos y altos costos del sistema.

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Así mismo, demostró la inequidad del sistema de reparto de regalías debido a que del 50% recursos regalías se concentran en 2 regiones, así como la ineficiencia del Sistema General de Regalías por su tramitología en los procesos de aprobación de proyectos y la incapacidad para que los municipios más pobres puedan recibir los recursos.

LEY DE FINANCIAMIENTO. LEY 1943 de 2018

Dentro de las varias proposiciones presentadas se destacan dos que fueron acogidas tanto por los ponentes como por el Gobierno Nacional y quedaron en el texto de la ley.

Se logró que se eliminara el IVA a los bienes de la canasta básica familiar.

Se logró que el arroz para el consumo humano y el arroz para la siembra pasen a ser bienes exentos del IVA. Esto da el derecho a los productores y comercializadores a descontar el impuesto que se pague por sus insumos, materias primas y demás costos directos e indirectos lo que a su vez debe repercutir con la disminución del precio al consumidor.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. Ley 1955 de 2019

Se logró aprobar y convertir en ley los artículos 274 y 275 del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales imponen un arancel de 37,9% a la importación de confecciones y establecen un arancel del 10% ad valorem, más tres dólares por kilogramo bruto, para precios por kilogramo a partir de los 20 dólares en los capítulos 61 y 62 del Arancel de Aduanas en textiles y ropa importada para defender la industria Nacional.

1.- Se logró establecer mejores condiciones para que los agricultores puedan acceder a un seguro agropecuario como instrumento para incentivar y proteger la producción de alimentos y, buscar el mejoramiento económico del sector agropecuario.

2.- Como integrante de la Comisión de Seguimiento de apoyo al sector cafetero se logró la creación del fondo de estabilización de precios de café, el cual tendrá por objeto adoptar una variedad de mecanismos técnicamente idóneos para estabilizar el ingreso de los productores de café colombiano y protegerlo de precios extremadamente bajos.

3.- En el Plan Plurianual de Inversiones del PND2018-2022, se logró la inclusión de la Terminación y puesta en operación del Distrito de Riego Triángulo del Tolima. Los Tolimenses no dan más espera a este importante desarrollo.

Otro de los aspectos importantes en esta legislatura tuvo que ver con la defensa de los intereses de los campesinos y productores agropecuarios, así como de los cafeteros y sus familias, frente a la crisis que atraviesa el sector rural y la necesidad de que el Gobierno Nacional haga más presencia en los pequeños municipios y existan una mayor descentralización administrativa y fiscal.

También fue uno de los congresistas abanderados de la defensa del sector textilero y de los confeccionistas, gracias a lo cual se logró la aprobación de aranceles significativos a los textiles y ropa importada, en la ley del

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, con el fin de proteger la industria textilera y el empleo nacional.

I. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA

1. Proyectos de ley y/o proyectos de actos legislativo³

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<u>Proyecto de ley 042 Senado de 2018 “por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil”</u>	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	COAUTOR	NO

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Objeto: La iniciativa tiene por objeto regular algunas disposiciones relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil. Las empresas operadoras deberán respetar los beneficios del plan de datos o telefonía hasta que se consuman en su totalidad, sin que estos caduquen o se genere un costo adicional.

Estado Actual: Aprobado en primer debate en Comisión VI Senado. Publicada ponencia para segundo debate en Plenaria de Senado el 7 de Junio de 2019.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<u>Proyecto de ley 043 Senado de 2018 “Por medio de la cual se crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores (ICPM).”</u>	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	COAUTOR	NO

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Objeto: Crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores (ICPM), como establecimiento público descentralizado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, el cual será adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. La población de adultos mayores está cada vez más desprotegida en nuestro país y requiere atención prioritaria. Se

³ Utilice el número de casillas que requiera para reportar todos los proyectos en los que participó en la legislatura

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

consideran personas mayores a mujeres y hombres que tienen 60 años o más.

El Instituto cumplirá las funciones que le atribuye la presente ley, su domicilio será la ciudad de Bogotá, su duración será indefinida y se podrán crear seccionales, regionales, zonales y locales.

El ICPM garantizará la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas mayores, su dignidad, bienestar, seguridad y cuidado. Igualdad y no discriminación, en razón de la raza, la edad, el sexo, la condición económica, discapacidad o cualquier otra condición. - Se garantizará el desarrollo pleno de su potencial mediante el acceso a los recursos educativos, culturales y recreativos de la sociedad.

Estado Actual: Aprobado en primer debate en Comisión Cuarta de Senado el 12 de Junio de 2019.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<p>Proyecto de ley No. 041 de 2018 Senado “Por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 de Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil. [Hijos extramatrimoniales]”</p>	<p>PROYECTO DE LEY ORDINARIA</p>	<p>COAUTOR</p>	<p>NO</p>

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Objeto: Dadas las desigualdades que existen en la familia de los colombianos en lo relacionados con los denominados hijos legítimos y extramatrimoniales, se busca la igualdad de derechos en todos los casos. Los hijos son matrimoniales, extramatrimoniales y adoptivos y tendrán iguales derechos y obligaciones.

Los gastos de crianza, educación y establecimiento de los hijos, pertenecen a la sociedad conyugal. - Si el marido y la mujer vivieren bajo estado de separación de bienes, deben contribuir a dichos gastos en proporción a sus facultades. - La posesión notoria del estado de hijo consiste en que sus padres le hayan tratado como tal, proveyendo a su educación y establecimiento de un modo competente, y presentándole en ese carácter a sus deudos y amigos; y en que estos y el vecindario de su domicilio, en general, le hayan reputado y reconocido como hijo de tales padres.- Se deben alimentos: Al cónyuge, a los descendientes y a los ascendientes.- Los hijos matrimoniales, adoptivos y extramatrimoniales, o representados por su descendencia, excluyen a todos los otros herederos y recibirán entre ellos iguales cuotas, sin perjuicio de la porción conyugal.

Estado Actual: Aprobado en primer debate en Comisión I Senado. Publicada ponencia para segundo debate en Plenaria de Senado el 29 de mayo de 2019.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<p><u>Proyecto de ley No. 048 de 2018 Cámara, “Por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas en materia de catastro e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones”.</u></p>	<p>PROYECTO DE LEY ORDINARIA</p>	<p>COAUTOR</p>	<p>SI</p>
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>Objeto: Para los predios residenciales urbanos, el aumento en el cobro total del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales de una vigencia a otra no podrá exceder en más de un 50% el monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior.</p> <p>Estado Actual: Aprobado en primer debate en Comisión III de Cámara. Publicada ponencia para segundo debate en Plenaria de Cámara el 6 de Mayo de 2019. Gaceta 305/19</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<p>Proyecto de ley No. 053 de 2018 Senado 361 de 2019 Cámara (Estatutaria), “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. [Habeas data financiero desde terceros países]”</p>	<p>PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA</p>	<p>COAUTOR</p>	<p>SI</p>
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>Objeto: Se busca una nueva oportunidad para las personas reportadas en las centrales de riesgo. El tiempo de permanencia del reporte negativo en las Centrales de Riesgo como corresponderá al mismo tiempo de la mora, máximo dos (2) años. Hoy es de cuatro (4) años máximo. El tiempo que durará el reporte negativo, cuando no se ha pagado la deuda, será máximo de (5) años. Quien cancele sus obligaciones dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la Ley, el reporte negativo permanecerá máximo por seis (6) meses más, desde de la fecha en que cancele. Cumplido este plazo, el dato negativo debe ser retirado.</p> <p>Estado Actual: Aprobado en Senado y publicada ponencia para tercer debate en Comisión Primera de Cámara el 22 de Mayo de 2019. El proyecto se archiva dado que para la aprobación, modificación o derogación de las leyes estatutarias el plazo es de un año para cumplir con todo el trámite.</p>			
<p>PROYECTO</p>	<p>TIPO DE NORMA</p>	<p>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</p>	<p>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</p>
<p>Proyecto de ley No.054 de 2018 Senado, “Por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota</p>	<p>PROYECTO DE LEY ORDINARIA</p>	<p>COAUTOR</p>	<p>SI</p>

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<u>de manejo de las tarjetas débito y crédito</u>			
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO: Objeto: Las entidades autorizadas para captar recursos del público que cobren cuotas de manejo por las cuentas de ahorros, las tarjetas débito y las tarjetas crédito, deberán garantizar mensualmente a sus usuarios el acceso a un paquete mínimo de productos y/o servicios sin costo adicional. Ejemplo: acceso a por lo menos tres de los siguientes productos y/o servicios: a) Talonario o libreta para cuentas de ahorro; b) Consignación nacional; c) Retiro por ventanilla en una oficina diferente a la de radicación de la cuenta con talonario o libreta; d) Copia de extracto en papel; e) Certificación bancaria; f) Expedición cheque de gerencia.</p> <p>Estado Actual: Aprobado en primer en segundo debate en Plenaria de Senado el 20 de Junio de 2019. Sigue en tránsito legislativo en la Cámara de Representantes.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<u>Proyecto de ley No. 047 de 2018 Cámara, “Por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.</u>	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	COAUTOR	NO
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO: Objeto: La Superintendencia Financiera de Colombia certificará el interés bancario corriente para cada una de las operaciones activas de crédito existentes. La tasa de usura correspondiente a cada una de las operaciones activas de crédito existentes en el mercado será publicada junto con la certificación del interés bancario corriente del que trata la presente ley.</p> <p>Estado Actual: Aprobado en primer debate en Comisión Tercera de Cámara y fue en publicada ponencia para segundo debate en Plenaria de Cámara el 6 de Mayo de 2019. Pendiente discusión en Plenaria Cámara.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<u>Proyecto de Acto Legislativo No. 105 de 2018 Cámara “Por el cual se unifican las elecciones nacionales y locales y se amplía el periodo de mandato.</u>	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO	COAUTOR	NO

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

<p>[Unifica las elecciones y amplía el periodo de los cargos]”, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 140 Cámara “Por medio del Cual se modifica el artículo 261 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.</p>			
--	--	--	--

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Objeto: La elección de cargos uninominales: Presidente y Vicepresidente, Gobernadores y Alcaldes se realizará el mismo día y corresponderá al segundo domingo del mes de junio. La elección de los miembros de corporaciones públicas, a saber: Congreso, Asambleas, Concejos y JAL se hará en fecha separada y recaerá el segundo domingo del mes de marzo. El período de cinco años de todos los miembros del Congreso, las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales y Ediles se iniciará el 20 de julio de 2022, mientras que para el Presidente, Vicepresidente, gobernadores y alcaldes iniciará el 7 de agosto de 2022.

Estado Actual: Archivado en Segundo debate en Plenaria de Cámara de Representantes el 30 de Octubre de 2018.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<p>PROYECTO DE LEY No. 217 DE 2018 SENADO – 007 DE 2017 CÁMARA “Por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”.</p>	<p>PROYECTO DE LEY ORDINARIA</p>	<p>PONENTE</p>	<p>NO</p>

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Estado Actual: Ponencia para primer debate presentada el 29 de mayo de 2019. (No se discutió). Se archiva por tránsito de legislatura.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
PROYECTO DE LEY NO. 255 DE 2018 SENADO y 134 DE 2017 CÁMARA “Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones”	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	PONENTE	NO
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>Objeto: Se busca establecer medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles que circulen por el territorio nacional, haciendo énfasis en el material particulado con el fin de resguardar la vida, la salud y goce de ambiente sano.</p> <p>Estado Actual: Aprobado en cuarto debate en Plenaria del Senado el 19 de mayo de 2019 y Conciliación aprobada en Plenaria el 13 de Junio de 2019. Pasa a sanción presidencial para ser ley.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
PROYECTO DE LEY 30 DE 2018 SENADO “Por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero - energético y se dictan otras disposiciones”	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	PONENTE	NO
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p>Objeto: Se busca regular el manejo de los Pasivos Ambientales producidos como consecuencia de la actividad minera y energética, la responsabilidad y el financiamiento para la remediación de las áreas afectadas por estos, destinados a su reducción y/o eliminación, con la finalidad de mitigar sus impactos negativos a la salud de la población, al ecosistema circundante y la propiedad.</p> <p>Estado Actual: Se presentó ponencia para primer debate. Retirado por el autor y aprobado en sesión del 8 de mayo de 2019 de la Comisión Quinta de Senado.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR	SE RELACIONA CON

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

		O PONENTE)	COMPROMISOS DE CAMPAÑA
PROYECTO DE LEY 37 DE 2018 SENADO "Por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones"	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	PONENTE	NO
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO: Objeto: Se busca crear una instancia de participación de la ciudadanía y las autoridades territoriales en relación a la protección del ambiente en su jurisdicción, en el desarrollo del proceso por medio del cual se otorgue licencia ambiental para proyectos, obras o actividades mineras y de hidrocarburos sujetos a éstas. Estado Actual: Ponencia para primer debate presentada el 25 de Octubre de 2018. (No se discutió). Se archiva por tránsito de legislatura.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
PROYECTO DE LEY 38 DE 2018 SENADO , "Por la cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones"	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	PONENTE	NO
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO: Objeto: El proyecto busca modificar el numeral segundo del artículo 52 de la Ley 99 de 1993, imponiendo la licencia de Exploración minera y ejecución de proyectos de gran minería, la cual solo aplicará para los contratos que se suscriban a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Estado Actual: Aprobado en Sesión del 11 de Diciembre de 2018. Radicada ponencia para segundo debate en Plenaria de Senado. Pendiente discusión en Plenaria en segundo debate.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
PROYECTO DE LEY NO. 087 DE 2018 SENADO , "por medio del cual se establecen medidas de protección a los animales en estado de abandono o vulnerabilidad, se regulan	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	PONENTE	NO

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

los centros de bienestar animal y se dictan otras disposiciones.			
--	--	--	--

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Objeto: La iniciativa parlamentaria busca establecer medidas especiales de protección a los animales en estado de abandono o vulnerabilidad, mediante la regulación de los Centro de Bienestar Animal, así como el deber de denunciar cualquier acto de violencia, maltrato o crueldad contra los animales que vulnera su bienestar físico o emocional.

Se establece igualmente la obligatoriedad de implementar campañas de esterilización, castración de animales domésticos de compañía, con y sin hogar; así como programas permanentes de vacunación gratuita y de adopción de por parte de las Alcaldías.

Se prohíbe la promoción comercial de animales domésticos en las plazas de mercado, lugares donde se comercialicen alimentos. Los animales para el trabajo deberán ser evaluados en sus condiciones de salud, por un médico veterinario con matrícula profesional vigente perteneciente al Centro de Bienestar Animal Distrital o Municipal.

Estado Actual: Ponencia para primer debate presentada el 11 de Junio de 2019. (No se discutió). Se archiva por tránsito de legislatura.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
PROYECTO DE LEY NO. 008/2017 CÁMARA, 181 de 2018 SENADO "Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como estrategia para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad en la construcción de nuevas vías terrestres de orden nacional y se dictan otras disposiciones".	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	PONENTE	NO

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Objeto: La iniciativa parlamentaria busca establecer como obligatoria la construcción de pasos de fauna animal, como estrategia para la preservación de la biodiversidad existente en los ecosistemas, en todo proyecto nuevo vial terrestre del orden nacional, así como la responsabilidad del mantenimiento de la respectiva infraestructura construida, la cual estará a cargo de la entidad que construya o el respectivo concesionario del mantenimiento de la vía. La faja de los pasos de fauna deberá ser sometida a cobertura vegetal, acorde con la respectiva caracterización del entorno biótico.

Estado Actual: Ponencia para primer debate presentada el 11 de Junio de 2019. (No se discutió). Se archiva por tránsito de legislatura.

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
PROYECTO DE LEY NO. 120 DE 2018 CÁMARA, 264 DE 2019 SENADO "Por el cual se prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones".	PROYECTO DE LEY ORDINARIA	PONENTE	NO

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Objeto: La iniciativa parlamentaria busca la prohibición en Colombia de la experimentación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que hayan sido objeto de pruebas en animales, exceptuando dos casos: i) cuando un ingrediente deba someterse a pruebas de seguridad, por riesgos en salud y al ambiente y no existan las pruebas alternativas validadas por la comunidad científica internacional y ii) cuando los datos de seguridad generados a través de pruebas en animales para un ingrediente se hayan realizado para otro fin diferente al cosmético y no puede sustituirse por otro capaz de desempeñar una función similar.

Se crean unos estímulos, incentivos y facilidades de parte del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios e instituciones de investigación nacionales que desarrollen y apliquen modelos alternativos para evitar el uso pruebas en animales en esta industria

Adicionalmente, el proyecto de ley prevé sanciones para las personas jurídicas o naturales, que infrinjan las prohibiciones de parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Estado Actual: Ponencia para tercer debate (primer debate en Senado) presentada el 19 de Junio de 2019. Pendiente discusión en Comisión Quinta Senado en la próxima legislatura.

2. PROPOSICIONES

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	31/06/2018	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Proposición No. 04 de 2018 COMISION QUINTA – SENADO. Debate de Control Político para discutir y conocer la situación de posible enajenación total o parcial de las acciones de la Nación en Ecopetrol, la venta de activos de este grupo empresarial y sus implicaciones en la política minero energética del país. Aprobada el 31 de julio de 2018. No se llevó a cabo por temas de agenda de la comisión.

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	16/08/2018	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado
COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:			
<p>Proposición No. 05 de 2018 COMISION QUINTA – SENADO, DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN DE ELECTRICARIBE. 16 de Agosto de 2018. Citados: Ministra de Minas y Energía, Superintendente de Servicios Públicos, Interventor de ELECTRICARIBE.</p> <p>SE LLEVÓ A CABO.</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	20/11/2018	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado
COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:			
<p>Proposición No. 03 de 2018 COMISION QUINTA – SENADO. Debate sobre la situación del banco agrario y el sistema nacional de crédito agropecuario. previsto para el 20 de noviembre de 2018. Citados: Ministro de Agricultura, Presidente Banco Agrario. Presidente de FINAGRO</p> <p>No se llevó a cabo por agenda legislativa.</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	20/11/2018	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado
COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:			
<p>Debate sobre el seguro agropecuario y la situación actual de los asegurados. previsto para el 4 de diciembre de 2018. Citados: Ministro de Agricultura, Presidente Banco Agrario. Presidente de FINAGRO.</p> <p>No se llevó a cabo por agenda legislativa.</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	20/11/2018	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado
COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:			
<p>Proposición No. 024 de 2018 COMISION QUINTA – SENADO. Debate de Control Político en relación la situación del bosque de Galilea y las licencias de exploración y explotación de hidrocarburos. Citados: Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dr. RICARDO LOZANO PICÓN, a la Señora Ministra de Minas</p>			

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

y Energía - Dra. MARIA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO, al Señor Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) -Dr. Rodrigo Suárez Castaño, al Señor Presidente de la ANH Dr. Luis Miguel Morelli Navia, con el fin de que respondan unos cuestionarios relacionados con la conservación del Bosque de Galilea como área de reserva forestal y el otorgamiento de licencias de exploración y explotación de hidrocarburos.

Invitados. JORGE ENRIQUE CARDOZO RODRÍGUEZ, Director de CORTOLIMA, Dr. NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ, Director de la CAR y al Dr. OMAR MEJÍA PATIÑO, Rector de la universidad del Tolima.

No se llevó a cabo por agenda legislativa.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	24/10/2018	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Proposición No. 30 de 2018 del 24 de Octubre de 2018 COMISION QUINTA – SENADO, Debate de Control Político sobre la operatividad del “Sistema general de Regalías”

No se llevó a cabo por agenda legislativa.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	24/10/2018	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Proposición No. 30 de 2018 del 24 de Octubre de 2018 COMISION QUINTA – SENADO, Debate de Control Político sobre la operatividad del “Sistema general de Regalías”

No se llevó a cabo por agenda legislativa.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	26/03/2019	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Proposición No. 64 de 2019 COMISION QUINTA – SENADO. Debate de Control Político en relación la situación del bosque de Galilea y las licencias de exploración y explotación de hidrocarburos,

Citados: Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dr. RICARDO LOZANO PICÓN, a la Señora Ministra de Minas y Energía - Dra. MARIA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO, al Señor Director de la Autoridad

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) -Dr. Rodrigo Suárez Castaño, al Señor Presidente de la ANH Dr. Luis Miguel Morelli Navia, con el fin de que respondan los siguientes cuestionarios:

Invitados. JORGE ENRIQUE CARDOZO RODRÍGUEZ, Director de CORTOLIMA, Dr. NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ, Director de la CAR y al Dr. OMAR MEJÍA PATIÑO, Rector de la universidad del Tolima.

No se llevó a cabo por agenda legislativa.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	26/03/2019	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Proposición No. 65 de 2019 COMISION QUINTA – SENADO. Creación de la Subcomisiones para estudiar los temas de competencia de la Comisión V en el PND 2018- 2022.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	21/05/2019	20/06/2019 Secretaría Comisión Quinta Senado

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Proposición No. 70 de 2019 COMISION QUINTA – SENADO. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL TRIÁNGULO DEL TOLIMA

Citados : Ministro de agricultura y Desarrollo Rural, Presidente Agencia de Desarrollo Rural – ADR- Directora Unidad Técnica Territorial del Tolima ; Ministro de Hacienda y Crédito Público; Director General de Cortolima , Director general de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA; Directora Departamento Nacional de Planeación – DNP, entre otros.

Invitados: PGN y CGR

No se llevó a cabo por agenda legislativa.

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISION QUINTA	DEBATE DE	21/05/2019	20/06/2019 Secretaría

SENADO	CONTROL POLÍTICO		Comisión Quinta Senado
COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:			
<p>Proposición No. 71 de 2019 COMISION QUINTA – SENADO. Debate de control político sobre las dificultades que vienen presentándose en el ICA como consecuencia de las demoras en diferentes trámites, en especial en lo que se refiere al proceso de registro de nuevos productos y certificados de libre venta.</p> <p>Citados: Ministro de Agricultura, Gerente General del ICA. Prevista para el 18 de junio de 2019.</p> <p>No se llevó a cabo por agenda legislativa.</p>			
3. LAS CONCLUSIONES O FORMA DE TERMINACIÓN DE LOS DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.			
DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
COMISION QUINTA SENADO	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	13/11/2018	PARTICIPANTE
RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN			
<p>INTERVENCIÓN EN DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DEL PAIS. CITADOS MINISTROS DE AGRICULTURA Y SALUD. DIRECTORA DEL ICA Y DIRECTOR DEL INVIMA.</p> <p>En debate de control político llevado a cabo el 13 de Noviembre de 2018 en la Comisión Quinta de Senado, el senador Barreto junto con la Senadora Maritza Martínez intervinieron sobre las implicaciones de la aplicación de los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012 en materia de inocuidad y sanidad en el proceso de sacrificio, desposte y disposición final para el consumo de productos cárnicos, en razón del cierre de las plantas de beneficio animal.</p> <p>Los altos costos de construcción de plantas de sacrificio hacen prácticamente inalcanzable la posibilidad de que municipios de quinta y sexta logren garantizar condiciones de salubridad para sus habitantes cuando se trata del consumo de carne. Pues el costo aproximado de una planta de beneficio animal representa 2,7 veces el presupuesto de libre inversión de un municipio de sexta categoría. Sumado a ello, para el caso de plantas de autoconsumo, en muchas ocasiones resulta ser una actividad que no es rentable dados los excesivos requisitos acordes con estándares de exportación, que implica gastos descomunales frente a la baja demanda local, desestimulando la inversión privada.</p> <p>Desde el 2007 al 20017 se han cerrado cerca de 1103 mataderos municipales, lo que ha acreado no solo consecuencias en relación con la falta de acceso al consumo de carne animal por los elevados precios para el consumidor en poblaciones pequeñas y medianas, sino el aumento de abigeato, adicionado al sacrificio clandestino y consecuentemente, el aumento de los riesgos por consumo de carne mal manipulada.</p> <p>En aras de que estas intenciones puedan concretarse, se creó una subcomisión que se encargará de buscar alternativas que apunten realmente a estructurar soluciones, de la cual hacen parte, además del Senador Miguel</p>			

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Ángel Barreto, las senadoras Martínez Aristizábal y Nora García, y los senadores Didier Lobo, y Guillermo García Realpe. En tal sentido el Senador Barreto ha continuado previendo reuniones con el INVIMA, Ministerio de Agricultura e ICA, tendientes a revisar y ajustar a las realidades de territorio la normatividad y el apoyo institucional para que los municipios cuenten con plantas modernas que garanticen la inocuidad de la proteína animal sin incurrir en atropellos y desencadenar peores escenarios de sacrificio ilegal lo cual pondría en riesgo la salud de los colombianos.

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
CRISIS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	PLENARIA	2/10/2018	CITANTE

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

INTERVENCIÓN DEL SENADOR BARRETO EN PLENARIA el 2 de Octubre de 2018 DURANTE EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DURANTE EL PARO EDUCATIVO DE 2018.

“Ante la difícil coyuntura por la que atraviesan nuestras universidades públicas, evidenciado con la pasada Asamblea del Sistema Universitario Estatal (SUE), es imperativo hacer un llamado de urgencia para que el Gobierno Nacional tome todas las acciones necesarias para conjurar el desequilibrio fiscal estructural por el que atraviesan. Las cifras no pueden ser más concluyentes: las 32 Universidades Públicas del país tienen un déficit histórico acumulado de funcionamiento de 3,2 billones de pesos y 15 billones de inversión.

Además, el problema del desfinanciamiento encarna una paradoja insostenible: cada año las universidades públicas aumentan la cobertura y mejoran la calidad en docencia e investigación, pero el presupuesto que destina el Ministerio de Educación para financiarlas es menor en términos porcentuales. En 2004 se destinó el 53 % del total del gasto de educación superior para financiar las universidades públicas; en 2017 solo fue el 37 %.

La situación es más difícil si se tiene en cuenta que en 2004 había 365.985 estudiantes haciendo el pregrado en universidades públicas y en 2017 fueron 576.393, un aumento del 57 %. El incremento en número de estudiantes de posgrado fue de 184 %, al pasar de 16.492 en 2005 a 46.794 en 2017.

Para el caso de la Universidad del Tolima la situación no es menos compleja: en el 2016 tuvo un déficit de 24.000 millones, en el 2017 se logró bajar al 8.700 millones gracias a un ajuste y recortes en la nómina de profesores; se calcula que para el 2018 el déficit se elevará a 11.500 millones. Este caso se repite en casi todas las universidades públicas.

Tanto rectores y expertos en educación coinciden en afirmar que el principal problema tiene que ver con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, pues nunca se pensó en el crecimiento de las universidades, y que se iban a mantener estables. Este artículo detalla que el financiamiento de las universidades se otorga de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Los rectores de las instituciones aseguran que como dicho índice no crece, ellos deben congelar los recursos que destinan a funcionamiento e inversión. El haber crecido implica mayor infraestructura, fortalecimiento de la investigación, laboratorios, formación docente a nivel doctoral e internacionalización. Si se quiere seguir en una senda sostenible de crecimiento se requerirán cada vez más

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

recursos y una reforma estructural al Sistema Educativo de las Universidades Públicas del país.

De otro lado, cabe añadir también hubo un problema con la reforma tributaria de 2016, pues a la fecha no se logra determinar dónde están los recursos del IVA social, y el impuesto complementario de la renta. En la reforma tributaria de 2016 subieron el IVA del 16 al 19 por ciento. Un punto de ese impuesto era para educación y un 0,4 por ciento para educación superior. Al parecer, estos recursos se habrían destinado a otras universidades y para financiar las becas del Icetex y el programa Ser Pilo Paga, generando así una desfinanciación de un sistema ya precarizado.

Dentro del estudio del Presupuesto General de la Nación del 2019 vemos que el actual gobierno no ha destinado los recursos adecuados para que las universidades públicas sigan cumpliendo con la función social y no se contemplan incrementos reales para el funcionamiento y la inversión indispensable para cumplir con la labor misional de investigación, docencia y proyección social.

También se requiere con prontitud ampliar la cobertura docente. Y es en tal sentido que según la OCDE, la relación de estudiantes con el personal docente puede ser un indicador de los recursos disponibles para un determinado nivel de educación. Según esta institución Colombia tiene la segunda proporción más alta de alumnos por docente en educación (26), justo después de India (27) y muy por encima del promedio de la OCDE (13). Sin embargo, este valor es más alto en las instituciones públicas (28) que en las instituciones privadas (20).

Hay que actuar en varias direcciones, abarcando la totalidad del sistema educativo. Es por eso que se requiere hacer ajustes a la ley 30 de 1992, permitiendo que las transferencias del Gobierno a las Universidades Oficiales, incluyan un crecimiento real, es decir, mínimo 4 puntos porcentuales adicionales al IPC en cada vigencia, de modo que se puedan soportar los crecimientos y las necesidades de las Universidades Estatales e incluyendo un aporte a las Universidades Públicas a partir del año 2019 correspondiente al diez por ciento (10%) de los aportes girados por el Ministerio de Educación Nacional, para el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior los cuales tendrán anualmente siempre un incremento en pesos constantes.

Es necesario entonces vigilar desde el Congreso la debida asignación de los recursos para las Universidades Públicas, efecto para el cual considero importante la creación de una comisión accidental del Senado para el acompañamiento de los rectores, profesores, comunidad estudiantil, así como hacer un seguimiento de las acciones que emprenda el Ministerio de Educación, en aras conjurar la crisis en la educación superior pública y participar en la búsqueda de soluciones estructurales del sistema”.

El resultado de las negociaciones y la mesa del Congreso con los Rectores y Estudiantes se llegó a los siguientes compromisos:

a.- El presupuesto del cuatrienio para el fortalecimiento de las universidades públicas aumentará en 4,5 billones. De estos recursos, más de 1,34 billones de pesos serán destinados a la base de las Instituciones de Educación Superior públicas.

b.- El principal punto del acuerdo es que el gobierno aumentará el presupuesto del cuatrienio para el fortalecimiento de la educación superior pública en más de \$4,5 billones.

c.- De estos recursos, \$1,34 billones se destinarán a la base de las Instituciones de Educación Superior Públicas. A partir de 2019, estos recursos, que anteriormente crecían solo con la inflación (IPC), comenzarán a aumentar durante los próximos años así: en 2019 se hará un aumento del IPC + 3,5%; para el 2020 + 4%; para el 2021+ 4,5%, y para 2022 + 4,65%. A esta cifra se suman otros recursos importantes provenientes de la renta sobre los

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

excedentes del sector cooperativo destinados a educación superior pública, cuyo monto podrá superar los 300 mil millones de pesos.

d.- A las cifras anteriores y gracias al trabajo conjunto con los Gobernadores y el Congreso, se destinarán 1,5 billones de pesos en recursos procedentes del recaudo de las regalías, que serán destinados a mejorar la infraestructura, planes de bienestar, capacidad investigativa y a fortalecer las Instituciones Públicas de Educación Superior públicas.

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
AUDIENCIA	COMISIÓN V SENADO	22/04/2019	PARTICIPANTE

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

Participación audiencia Pública Comisión Quinta del Senado

Con el objetivo de discutir la situación del sector, empresarios de textiles y confecciones, gremios empresariales, centrales obreras y congresistas de diferentes vertientes políticas el lunes 22 de abril en la Comisión V del Senado se llevó a cabo una audiencia pública citada por el Senador Jorge Enrique Robledo, en donde participó el Senador MIGUEL ANGEL BARRETO, hizo énfasis en la hizo en el desempleo que se estaba viviendo en el país a causa de las importaciones de países como China, Vietnam, Bangladesh y las correspondientes consecuencias.

La primera gran conclusión que salió de este encuentro entre empresarios, gremios, trabajadores y voceros de diferentes partidos políticos fue el apoyo irrestricto a las propuestas que se están planteando dentro del Plan Nacional de Desarrollo, que son elevar los aranceles a 37.9% a las prendas que se declaren a un valor inferior a US\$ 20 por kilo, y poner un arancel mixto del 10% para las prendas que se declaren por encima de este umbral, más US\$ 3 por kilo.

Los confeccionistas, así como los 27 participantes en la audiencia, exigieron al presidente Duque que cumpla lo prometido en campaña, cuando, en un evento público organizado por los empresarios, dijo que buscaría *“para el sector un IVA diferenciado, para que se proteja contra el contrabando y se protejan los puestos de trabajo”* y afirmó *“quiero que a esas importaciones de textiles, de los países en donde pagan una miseria de sueldo, sueldos de esclavitud, les vamos aplicar el máximo arancel posible, para que no le quiten los puestos de trabajo a las operarias de la confección el Colombia”*.

La audiencia también desembocó en la necesidad de crear un gran pacto por el empleo y la producción que construya una propuesta de política industrial en favor de los colombianos, que contemple medidas arancelarias, reducción de los costos logísticos, mayor acceso al crédito, un sistema tributario progresivo, entre otros.

4. TRÁMITE DE PETICIONES

FECHA	SOLICITUD	ORIGEN	RESPUESTA
-------	-----------	--------	-----------

obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Entre otros,

Se presentaron diversos derechos de petición, especialmente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, relacionados con solicitud de información de guías de transporte animal, la situación actual del ICA, seguro agropecuario para los campesinos, situación actual del sistema financiero para los pequeños agricultores.

Igualmente, se radicaron derechos de petición ante el INVIMA y el Ministerio de Agricultura como miembro de la subcomisión accidental de la Comisión V de Senado en relación con la situación de las plantas de beneficio animal en los pequeños y medianos municipios y la crisis actual ante el cierre de diversos mataderos.

Se radicaron derechos de petición ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Aerocivil en relación con la Industria Aérea.

Ante el Ministerio de Educación se presentó un derecho de petición en relación con las instituciones educativas públicas que se encuentran en predios privados y no ha legalizado la propiedad a favor de los municipios.

3. Acciones ante el gobierno para satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

GESTIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEFENSA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES Y CONSUMIDORES COLOMBIANOS

1.- Defensa de los productores de arroz y los consumidores

El 18 de septiembre de 2018 el Senador MIGUEL ANGEL BARRETO radicó una solicitud de apertura de investigación ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC), con el fin de se investigara a las principales empresas molineras de arroz del país, las cuales siguen persistiendo en prácticas restrictivas de la libre competencia y ejerciendo una presión monopolística de fijación de precios en el mercado de adquisición de arroz “paddy” verde a los productores en Colombia, así como la posible práctica de acuerdo de precios de arroz blanco entre los grandes comercializadores y productores frente al consumidor colombiano. Como fruto de esta solicitud de investigación de práctica contraria a la competencia la SIC determinó el mérito de solicitado y abrió una investigación formal contra las grandes empresas arroceras.

No podemos aceptar que ante la grave crisis de los arroceros del país que se encuentran sumidos en la miseria, se les condene a la ruina con estas prácticas restrictivas de la competencia. El abuso de la

posición dominante de los grandes molineros para imponer sus precios a los productores de arroz los amenaza con desaparecer. Están ahogados en deudas y la mayoría tiene en riesgo sus tierras frente a los compromisos financieros de los bancos.

.2.- Defensa y estímulo del sector algodonero de Colombia

El Senador MIGUEL ANGEL BARRETO fue invitado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Agricultura a participar en la III mesa del Consejo Consultivo de Alto Nivel para el Restablecimiento de la Cadena Productiva del Algodón, junto con representantes de la FAO, la Confederación Colombiana del Algodón (Conalgodón) algodoneros y productores nacionales de hilazas y telas. Principales conclusiones :

Hace cuatro décadas se sembraban cerca de 400.000 hectáreas, ese número bajó a unas 29.000 para 2012, y 2017 cerró con menos de 10.000 hectáreas de algodón”. De hecho, cifras del gremio de los productores revelan que entre 2011 y el año pasado se pasó de 51.442 a 8.760 hectáreas.

En 2015, último año del precio mínimo de garantía, se reportaron 1.826 productores, y ese número sufrió una reducción de 83% en dos años, ya que en 2017 solo se registraron 297 productores, según Conalgodón. Cabe aclarar que el número de productores del sector venía cayendo desde antes, ya que en 2010 el total era de 3.856.

A eso se suma la disminución del uso de algodón de las textileras, debido a que la industria textil y de confecciones se ha visto afectada por la recia competencia de la industria asiática. Con esa combinación de factores, los textileros han presionado la importación de hilo, a través de las solicitudes de reducción de aranceles a 5%, con lo cual se perdió un mercado de 30.000 toneladas de algodón que se suministraban localmente.

Por lo anterior, la idea es reactivar las hectáreas que se han perdido en el cultivo de algodón con una política de precios mínimos de garantía (\$5.500.000) para los algodoneros. Sin los precios mínimos el algodón desaparece. Se busca fomentar la producción de algodón mediante la entrega de semilla certificada para mejorar la productividad por hectárea.

La meta propuesta por el ministro de Agricultura, Andrés Valencia, de doblar las áreas sembradas en 2019 hasta llegar a 20.000 hectáreas, con las cuales se atenderá el 41% de la demanda interna.

Se propone mantener los apoyos en las siguientes direcciones:

- Apoyo a los ingresos de los productores.
- Apoyo a inversiones que conduzcan a mejorar la competitividad.
- Otra medida que se debe implementar para reactivar la cadena del sector textil y los algodoneros es la del fortalecimiento de programas de acompañamiento a las nuevas variedades de semillas y mejoramiento de asistencia técnica.
- Programa de análisis de suelos con tecnología satelital
- Programas de renovación y banco de maquinaria.
- Programas de riego en predios algodoneros.
- Programa de mecanización y modernización de la recolección y transporte, así como modernización y actualización y desmote.
- Acceso al crédito y agilización de los desembolsos.

- Apoyo a las coberturas de precios

DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE FRENTE A LAS ALZAS DEL IMPUESTO PREDIAL EN IBAGUÉ Y OTRAS CIUDADES.

Intervención en Comisión Tercera Senado. Impuesto Predial. Permanente intervención en materia del Impuesto Predial, frente a las alzas desmesuradas en varias ciudades del país, en especial en Ibagué. Intervención en la Comisión III de Senado en Debate citado por la Senadora María del Rosario Guerra y David Barguil.

JUEGOS NACIONALES EN IBAGUÉ

Terminación de Escenarios. Constante acompañamiento en Coldeportes y Ministerio de Hacienda, junto con la bancada de representantes y Senadores Tolimenses, para que Coldeportes reintegre los dineros para la construcción de los escenarios deportivos en Ibagué. Se logró que el Gobierno destine 20 mil millones adicionales a los \$25 mil millones que deberá devolver la Alcaldía al Estado para la terminación de los escenarios deportivos.

CARRETERA DE LOS NEVADOS: VÍA CAMBAO, LÍBANO, MURILLO, MANIZALES

Ante las dificultades técnicas, financiera y de otorgamiento de licencias y permisos, junto con la bancada Tolimense Se han hecho varias gestiones tanto en la ANI como en el Ministerio de Transporte, así como el Concesionario, tendientes a encontrar una solución para la construcción definitiva de la vía Cambao – Murillo - Manizales.

ACOMPañAMIENTO A LOS INDUSTRIALES DEL SECTOR TEXTIL Y DE CONFECCIONES

Desde el 20 de Julio de 2018, ha habido un permanente apoyo y acompañamiento en defensa del Sector Textil Colombiano. En desarrollo de este compromiso se han llevado a cabo diferentes foros y reuniones con los empresarios del sector textil y algodón, como los Ministros de Comercio, Industria y Turismo, gremios empresariales, confeccionistas entre otros. Se plantearon las siguientes necesidades para proteger el empleo nacional e impulsar la cadena textil – confecciones:

Respecto de la crisis del sector textilero y de confecciones en Colombia, el 11 de Septiembre de 2018. Se crea la Comisión Accidental para la defensa y acompañamiento del sector textilero colombiano en la Plenaria del Senado por proposición presentada por el Senador Barreto.

Problemáticas del sector y las solicitudes que se solicitaron al gobierno.

Reducción del IVA diferencial del 19%: Si se tiene en cuenta que la informalidad del sector textil confección ronda el 74% y el contrabando es un flagelo que se ha convertido en un depredador para el sector; disminuir el IVA traerá como consecuencia una reducción ostensible de la informalidad dado que de hacerse una reducción representativa del IVA se hace más rentable ser formal que informal y que a su vez le quitaría competitividad al

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

contrabando además de incentivar el consumo. (Reducción sugerida del 19% al 5%)

Reforma Arancelaria: Aumentar el arancel a la importación de prendas de vestir pasando del 15% al máximo permitido por la OMC que es del 40%.

En el continente asiático en países como Laos, Vietnam, Bangladesh entre otros cuentan con salarios irrisoriamente bajos que oscilan entre los 30 y 50 dólares mensuales con jornadas laborales de 14 horas diarias, en comparación con nuestro país que cuenta con salarios que rondan los 400 dólares mes, con jornadas laborales de 8 horas. Por consiguiente, es importante tener en cuenta que la mano de obra que se emplea en la confección de una prenda de vestir oscila entre el 48 y 55% del valor total de la misma dependiendo de su complejidad. Por ende, producir una prenda en Asia cuesta menos del 50% que producirla en Colombia; con esta medida arancelaria se corregiría esta distorsión, reactivando nuestro sector que se ha visto afectado ante la masiva importación de prendas de las grandes cadenas que están privilegiando la mano de obra en Asia para aumentar sus márgenes, desplazando miles de empleos nacionales. SE LOGRÓ INCLÑUIR EN EL PND 2018-2022.

Monotributo: Dado el alto grado de informalidad con el que cuenta el sector, derivado de la excesiva cascada tributaria y la desmedida cantidad de tramites que hoy obliga la ley, se hace imposible que una persona informal pueda transitar a la formalidad, puesto que los costos derivados de estos trámites y la cascada tributaria resultan ser superiores a sus utilidades, hoy es imposible que una persona que apenas inicia su negocio pueda competir con el mercado formal, con esta figura podríamos alivianar los costos de las Mi Pymes llevándolas a la formalidad. En este orden de ideas el gobierno aumentaría el recaudo, miles de personas harían tramite del régimen subsidiado al régimen contributivo, así mismo disminuirían los subsidios que hoy el Gobierno entrega; ya que en gran medida las operarias del sector textil confección son mujeres y víctimas del conflicto armado.

Estímulos a las Exportaciones: Exportar en Colombia se ha convertido en una actividad demasiado compleja pues cuenta con una serie de obstáculos desde el punto de vista legal, limitando así la competitividad frente a otros países.

En la actualidad Colombia no cuenta con un instrumento jurídico que le permita al empresario exportador recibir la devolución automática del saldo a favor de IVA y renta; por el contrario, se debe someter a una serie de procesos que resultan dispendiosos y en oportunidades fiscalizador, además de crear unos sobrecostos dado que terminan quedando en cuentas de la DIAN por largo tiempo estos saldos a favor.

En este orden de ideas, solicitamos que el Gobierno central disponga un mecanismo expedito para la devolución del IVA a favor y renta que sea automático similar al de los Estados Unidos, evitando así el fenómeno de corrupción latente y el sentimiento de ver a la DIAN como un ente confiscatorio y no como un ente regulador, lo que conlleva a una evidente pérdida de competitividad frente a las ventajas comparativas con otros países de la región.

Así mismo, solicitamos devolver los beneficios a las C.I (Comercializadora internacional) para que a través de la misma el proceso exportador sea mas expedito y el empresario pueda tener un mejor flujo de caja, el cual le permitirá ganar mayor competitividad.

Contrabando Abierto: Este flagelo que afecta al sector textil confección, está dado por la corrupción latente y la falta de herramientas tecnológicas y jurídicas que hacen ineficiente luchar con este flagelo, la ley anti contrabando resulto ser ineficiente, para algunos funcionarios se convirtió en una excusa más para aumentar las “coimas”, por lo tanto solicitamos medidas más eficaces como por ejemplo aumentar el pie de fuerza de la POLFA, permitir que no solo esté en manos de la DIAN el control e inspección en las zonas primarias (Puertos),

entre otras.

Reconversión Tecnológica: Para mejorar la competitividad del sector se hace necesario llevar a cabo una reconversión tecnológica la cual implica la importación de maquinaria, que en la actualidad es gravada con IVA con el agravante que este no puede ser cruzado en su totalidad contra el IVA a favor. Por lo tanto, pedimos un desmonte del IVA para la importación de bienes de capital y retomar las bondades del leasing.

COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO DEL SENADO

Integrante de la comisión de Senado accidental de seguimiento y apoyo al sector cafetero, creada el 28 de marzo de 2019, mediante la cual se busca seguir de cerca el problema de la crisis cafetera y trabajar conjuntamente con el Gobierno nacional y la Federación de Cafeteros para fortalecer el consumo interno y mejorar los precios del café en Colombia.

Propuestas presentadas por la Comisión:

Trazabilidad a la importación del café Ordenamiento de la frontera cafetera del país y destinación productiva del suelo. Reunión con entes territoriales para promover la inversión de recursos de regalías en programas de renovación y fertilización que garanticen la productividad del parque cafetero. Implementar y garantizar recursos para el Fondo de Estabilización de Precios del Café.

La comisión espera que el Gobierno Nacional considere el costo real de la carga del café, que asciende a la suma de \$782.000, y confían que se encuentre un disparador para hacer efectiva la ayuda que considere este costo.

Dicho pago se haría efectivo teniendo en cuenta la disponibilidad fiscal, pero garantizando la retroactividad para aquellas personas a las que no se les pueda entregar oportunamente los recursos completos.

Se propuso apoyar la creación del fondo de estabilización de precios de café tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 como en el Proyecto de Ley del Senador Macías, que fue finalmente aprobado y pasa a sanción presidencial, el cual tendrá por objeto adoptar una variedad de mecanismos técnicamente idóneos para estabilizar el ingreso de los productores de café colombiano y protegerlo de precios extremadamente bajos.

4. Participación como directivo de su partido o movimiento político.

NO APLICA

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

NO APLICA

6. Participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y/o deportivas.

NO APLICA

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.

NO APLICA

8. Ejercicio de la Cátedra Universitaria.

NO APLICA

IV. ESPACIO PARA CONCLUSIONES DEL INFORME U OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE (No es obligatorio su diligenciamiento)

A menara de Conclusión del informe de gestión de la legislatura 2018 -2019 como Senador, considero relevante copia la columna publicada el 28/06/2018 en El periódico “El Nuevo Día” de Ibagué.

Rindiendo cuentas de la agenda legislativa
28 Jun 2019

Publicada por

MIGUEL ÁNGEL BARRETO

Autor:

“La agenda legislativa de 2018-2019 estuvo marcada por un cambio de gobierno que lógicamente reagrupó en algunos casos y en otros dividió las fuerzas del Congreso, que en esta ocasión contó con una participación de movimientos nuevos como consecuencia del proceso de paz. El Plan Nacional de Desarrollo, sin duda, fue la piedra angular, sobre la cual esperamos que el país recupere el rumbo del crecimiento económico. El presupuesto regionalizado para el Tolima pasó de 1, 104 billones en 2018 a 1,213 billones en 2019, es decir tuvo incremento cercano al 9%.

Quisiera resumir algunos temas que considero, son importantes para dar claridad a la opinión pública, sobre mi gestión en el Congreso. Radique nueve proyectos de ley y fui ponente de ocho proyectos de ley en el seno de la Comisión Quinta de Senado y plenaria. Destaco, entre otros, el proyecto de ley No. 255, “por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles”. De igual manera, el proyecto de Ley 264, que prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales.

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

Dentro de la agenda legislativa, se priorizó la presentación de proposiciones tendientes a lograr mayores recursos para la inversión en vías terciarias y bienes de uso público en el Presupuesto General de la Nación 2019 y el Presupuesto Bienal de Regalías 2019-2020 que creció 56% (546 mil millones), así como la necesidad de llevar desarrollo regional a través de proyectos tales como el Triángulo Sur del Tolima, recursos para el mejoramiento y la adecuación del aeropuerto Perales de Ibagué -buscando mejorar la conectividad y competitividad del Tolima y la región, así como la búsqueda definitiva de una solución para la vía Cambao, Libano, Murillo, Manizales, entre otros.

Para el aeropuerto Perales se solicitó una partida adicional de 150 mil millones de pesos para el presupuesto de Infraestructura, servicios de Transporte aéreo y ampliación de la pista y 30 mil millones de pesos adicionales para equipos de radio y aeronavegación. Para vías terciarias se solicitó una partida de 500 mil millones.

De igual manera, con la Aerocivil y el Ministerio de Transporte, se estableció la Mesa de Competitividad Aérea, en la que en este segundo semestre se entrará a analizar y revisar las tarifas de los tiquetes, la posibilidad de eliminar el impuesto de timbre y exenciones del IVA para rutas no troncales. Planadas, Chaparral, Mariquita y Flandes podrían beneficiarse con este proceso.

De otra parte, en reunión con el Ministro de Agricultura, funcionarios del ICA y el gremio de las compañías de productos veterinarios, se puso de presente las dificultades que vienen presentándose en el ICA como consecuencia de las demoras en diferentes trámites, en especial en lo que se refiere al proceso de registro de nuevos productos y Certificados de Libre Venta (CLV).

Vale recordar también que desde la comisión Quinta del Senado se alertó sobre las implicaciones de la aplicación de los decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012 en materia de inocuidad y sanidad en el proceso de sacrificio, desposte y disposición final para el consumo de productos cárnicos, en razón del cierre de las plantas de beneficio animal.

Adicionalmente, se logró aprobar y convertir en ley los artículos 274 y 275 del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales imponen un arancel de 37,9% a la importación de confecciones y establecen un arancel del 10% ad valorem, más tres dólares por kilogramo bruto, para precios por kilogramo a partir de los 20 dólares en los capítulos 61 y 62 del arancel de Aduanas Nacional para defender la industria nacional.

En lo relacionado con los Juegos Nacionales, el Gobierno nacional ya giró a Coldeportes los 20 mil millones para concluir los escenarios que gestionamos junto con la bancada de congresistas del departamento. Sobre los altos cobros del Predial se puso un techo que no podrá exceder en más de un 50% el monto liquidado por el mismo concepto del año inmediatamente anterior.

En cuanto al sistema financiero, desde el partido Conservador se impulsaron leyes como: La posibilidad para los usuarios de cancelar anticipadamente sus créditos ante las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y un proyecto de ley para derogar los costos adicionales en el manejo de productos y servicios financieros.

La meta es seguir trabajando unidos como bancada de congresistas, defendiendo los intereses del Tolima por encima de los partidos políticos, honrando la confianza que nos depositaron los ciudadanos al elegirnos como sus representantes ante el Gobierno nacional y generando acciones que redunden en el progreso de nuestra región”.

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**